



Aena inicia los trámites de contratación de un servicio de asesoría jurídica para el desarrollo del nuevo modelo de gestión aeroportuario

- Asesorará a Aena en lo relativo al inicio efectivo de funciones por parte de Aena Aeropuertos S.A., a la venta de parte de su capital, a la constitución de sociedades filiales y al otorgamiento de contratos de concesión

22 de febrero de 2011

Aena ha iniciado hoy el concurso para la selección de un servicio de asesoría jurídica integral en el desarrollo del nuevo modelo de gestión aeroportuario. Además, Aena contará, en todo momento, con el apoyo de la Abogacía del Estado.

La asistencia jurídica se dividirá en tres lotes que podrían ejecutarse simultáneamente. La adjudicación del contrato se llevará a cabo mediante un procedimiento negociado con publicidad y con concurrencia.

El primero de los lotes se refiere a los trabajos necesarios para que Aena Aeropuertos S.A. pueda iniciar el ejercicio efectivo de sus funciones. El adjudicatario prestará asistencia jurídica en la delimitación del conjunto de bienes, derechos, contratos, concesiones, expedientes y obligaciones de la actual Aena que vayan a ser asumidos por la nueva sociedad. Este lote incluye, además, las modificaciones que resulten necesarias -tales como ampliaciones de capital, modificaciones estatutarias, etc.- respecto a las condiciones iniciales de constitución de Aena Aeropuertos S.A.

El segundo lote tiene que ver con la venta de parte del capital de Aena Aeropuertos S.A. El adjudicatario asesorará y preparará la documentación

necesaria, tanto para realizar las actuaciones y modificaciones societarias necesarias para la venta como para llevarla a cabo. Los licitadores deberán presentar ofertas diferenciadas, tanto para el supuesto de venta con salida a bolsa o sin ella.

El tercer lote se refiere a asesoría jurídica necesaria para la constitución de sociedades filiales y el otorgamiento de contratos de concesión de servicios aeroportuarios. En este apartado, el adjudicatario deberá asesorar y elaborar la documentación necesaria para la creación de sociedades filiales y la delimitación entre ellas y Aena Aeropuertos S.A. en cuanto a derechos, obligaciones, contratos, expedientes, etc. También prestará asesoramiento jurídico para la elaboración de los pliegos que regirán en los procesos de concesión de servicios.

El plazo del contrato está inicialmente estimado en 12 meses, aunque su duración estará determinada por la culminación por parte de Aena de las actuaciones que pongan fin a cada uno de los lotes.